

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los Agentes del Seguro de Salud, cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población beneficiaria, así como la efectiva realización del derecho a gozar de las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente.

Su funcionamiento está regulado en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682; los Decretos N° 1615/1996, N° 1141/1996, N° 762/1997, N° 405/1998, N° 1305/2003, N° 1547/2007, N° 366/2012 y N° 1198/2012; la Resolución N° 201/2002 del Ministerio de Salud; los Decretos N° 70/2023, N° 170/2024 y N° 172/2024, y demás normas complementarias.

La estructura organizativa vigente fue aprobada por medio del Decreto N° 2710/2012, y modificada o complementada por la Decisión Administrativa N° 356/2015 y las Resoluciones N° 2621/2013, N° 841/2015, N° 952/2015, N° 126/2016, N° 407/2016, N° 409/2016, N° E-268/2017, N° 144/2018 y N° 1463/2024 de la SSSalud.

Para el cumplimiento de su misión, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los servicios de salud, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas del sector para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del organismo.
- Controlar el funcionamiento del sistema de salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, las Empresas de Medicina Prepaga (EMP), cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, los prestadores intervinientes y toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de ingreso al sistema de salud de las entidades que así lo requieran, promover su intervención para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud, y disponer su baja cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales y empresas de medicina prepaga por parte de los beneficiarios del sistema, garantizando su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en audiencia pública.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes, y desarrollar mecanismos de control y procesos contra el fraude y la corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y de sus planes operativos anuales, desarrollando las medidas correctivas necesarias para optimizar los resultados esperados.
- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo su accionar al fortalecimiento de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud; para ello, se destinarán los recursos disponibles a la cobertura de subsidios por reintegros de prestaciones de alto impacto económico y de aquellas que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias y garantizar a los beneficiarios el mismo tipo y nivel de cobertura.
- Desarrollar e implementar programas de promoción de la salud y de prevención de patologías de alto impacto económico o que demanden una atención prolongada en el tiempo, destinados a los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Como consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previstos los siguientes objetivos políticos generales durante el desarrollo del ejercicio 2027:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio (PMO) y del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, evaluando las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las obras sociales y Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos administrados en el sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, mediante una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud y las EMP, y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con discapacidad.
- Asegurar a los beneficiarios el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del sistema, garantizando el ejercicio efectivo de la libre opción de cambio entre Obras Sociales y EMP.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del sistema de salud y los programas de prevención de enfermedades, consensuando acuerdos de cobertura a partir del nivel básico garantizado y conforme a las pautas particulares de cada región, implementando mecanismos de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acordes con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación.
- Administrar los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como el padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Proseguir con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, de acuerdo con la cobertura vigente.
- Proseguir con la asistencia financiera para el tratamiento de patologías de alto costo y baja incidencia, así como de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de los beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en todo el país.
- Proseguir con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Proseguir con la ejecución de compras centralizadas respecto de aquellos medicamentos, dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	158.797
TOTAL			158.797

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.797
Gastos en personal	54.119
Personal permanente	19.894
Servicios extraordinarios	720
Asistencia social al personal	1.761
Beneficios y compensaciones	154
Personal contratado	31.590
Bienes de consumo	9.243
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24
Textiles y vestuario	8
Productos de papel, cartón e impresos	104
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.959
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	145
Servicios no personales	17.706
Servicios básicos	848
Alquileres y derechos	8.183
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.098
Servicios técnicos y profesionales	2.982
Servicios comerciales y financieros	1.963
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	491
Otros servicios	1.123
Bienes de uso	154
Maquinaria y equipo	154
Transferencias	77.575
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77.575

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	172.349
Aportes y contribuciones a la seguridad social	154.079
Ingresos no impositivos	1.970
Rentas de la propiedad	16.300
II) Gastos Corrientes	158.643
Gastos de consumo	78.344
Intereses y otras rentas de la propiedad	2.723
Otros	2.723
Impuestos directos	1
Transferencias corrientes	77.575
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	13.706
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	154
Inversión real directa	154
VI) Recursos Totales (I + IV)	172.349
VII) Gastos Totales (II + V)	158.797
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	13.552
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	13.552
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	13.552
Inversión financiera	13.552

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	172.349
Ingresos no impositivos	1.970
Multas	1.250
Multas por infracciones	1.250
Otros ingresos no impositivos	720
Otros	720
Aportes y contribuciones	154.079
Otras contribuciones	154.079
Otras entidades	154.079
Rentas de la propiedad	16.300
Intereses por depósitos	11.500
Intereses por depósitos en moneda nacional	11.500
Intereses por títulos y valores	4.800
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	4.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		50.200	319	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	8.883	328	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	99.714	148	0
TOTAL			158.797	795	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), aquellos destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.200
Gastos en personal	35.201
Personal permanente	8.026
Servicios extraordinarios	483
Asistencia social al personal	995
Beneficios y compensaciones	75
Personal contratado	25.622
Bienes de consumo	228
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	85
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	134
Servicios no personales	14.502
Servicios básicos	813
Alquileres y derechos	7.115
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.940
Servicios técnicos y profesionales	1.933
Servicios comerciales y financieros	1.334
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	287
Otros servicios	1.069
Bienes de uso	154
Maquinaria y equipo	154
Transferencias	115
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	115

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este Programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

El Programa comprende la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de las prescripciones por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepagas (EMP) en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas, contables, jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de los Agentes del Seguro de Salud y de su presupuestación y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales y EMP; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución.

Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, Prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados de casas particulares.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	124
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	26
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	120
Servicio de Información Telefónica	Consulta	120.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	8.866
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	18
TOTAL:			8.883

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.883
Gastos en personal	8.713
Personal permanente	8.349
Asistencia social al personal	324
Beneficios y compensaciones	41
Bienes de consumo	54
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	6
Servicios no personales	116
Servicios básicos	26
Alquileres y derechos	45
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión dicha unidad lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del Programa de cobertura vigente, se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20.000.000 beneficiarios.

Por último, cabe destacar que la cobertura que incluye este Programa agrupa todas las prestaciones que comprenden la Asistencia Integral al Drogadependiente, el Tratamiento a los afectados por HIV-SIDA, Asistencia por Prestaciones de Alta Complejidad, la Asistencia al Tratamiento de Pacientes con Hemofilia y el Tratamiento Prolongado con Medicación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	1.000
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	24.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	120.000
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	220.000
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	680

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	90.426
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	9.287
TOTAL:			99.714

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.714
Gastos en personal	10.204
Personal permanente	3.519
Servicios extraordinarios	237
Asistencia social al personal	443
Beneficios y compensaciones	38
Personal contratado	5.968
Bienes de consumo	8.961
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.950
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	3.088
Servicios básicos	10
Alquileres y derechos	1.023
Mantenimiento, reparación y limpieza	137
Servicios técnicos y profesionales	1.043
Servicios comerciales y financieros	623
Pasajes y viáticos	1
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200
Otros servicios	51
Transferencias	77.460
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	77.460

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo